MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 253-2006

Guatemala, 19 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de acreditar recursos a diferentes renglones de gasto para hacer efectivos los pagos relacionados con la realización de las distintas actividades de la Comisión y cubrir el pago por servicios de capacitación, así como técnicos y profesionales contratados, proponiendo como financiamiento de dicha acción las economías del grupo de gasto 0 "Servicios Personales";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 713 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

<u>ARTICULO 1</u> Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
NUMERO	INSTITUCION	ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
633	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	1,229,280	1,229,280

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

de Fleanzas Pulling Conice OAAE/JAML

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala por la cantidad de Q. 1,229,280.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	1,229,280	1,229,280
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento	1,229,280 1,229,280	1,229,280 1,229,280

ARTICULO 2 Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 1,229,280) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Direccian Tecnica del propuesto

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Rudz Minietro de Finanzas publicas

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

OAAE/JAML

VICEMUNSTRA